

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

14 de abril de 2026

UN TRIBUNAL FEDERAL DE ESTADOS UNIDOS DECLARA INOCENTE AL EMPRESARIO ALEX ROVIROSA EN UN HISTÓRICO RECHAZO A LA INFUNDADA ACUSACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

**Solo la cuarta condena por FCPA que se revoca en 50 años,
Rovirosa Puede Ahora Reanudar su Vida como un Hombre Libre e Inocente**

HOUSTON – El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Texas, presidido por el Honorable Kenneth M. Hoyt, declaró hoy inocente a Alex Rovirosa de los cargos presentados en su contra en el caso *United States v. Rovirosa*, No. 4:25-cr-00415 (S.D. Tex.), liberando al empresario texano para que regrese con su esposa y su familia.

El Tribunal señaló que el gobierno no llamó intencionalmente a testigos y también encontró otras violaciones inconstitucionales al proceso de descubrimiento de pruebas. El juez Hoyt declaró en una audiencia esta mañana que muchos de los argumentos de la defensa podrían o no ser igualmente decisivos, pero que la evidencia presentada no sustentaba una condena. Ordenó la liberación inmediata del señor Rovirosa.

Es importante destacar que los fiscales federales no se retiraron ni desistieron del caso; el Tribunal rechazó la acusación por falta de méritos. De acuerdo con la Constitución de los Estados Unidos, esta resolución es definitiva y no puede apelarse. El señor Rovirosa no tiene ninguna condena. Es un hombre inocente.

Investigaciones realizadas por el bufete de abogados R. McConnell Group indican que esta es solo la cuarta vez desde la promulgación de la FCPA en 1977 que un tribunal federal de distrito otorga este tipo de alivio posterior al juicio en un caso de FCPA.

“Un tribunal federal de distrito declaró inocente a Alex Rovirosa después de un juicio completo”, afirmó Ryan McConnell, abogado defensor principal del equipo de R. McConnell Group PLLC, que también incluyó a Matthew Boyden y Lawrence Finder. “Esa es la resolución más contundente que puede dar nuestro sistema. Este caso nunca debió haberse presentado. Estos fiscales necesitaban un caso de cártel, pero no lo tenían. Así que inventaron uno y lo adjudicaron a un empresario hispano de Houston. Cuando la evidencia se derrumbó, insistieron. Cuando el Tribunal declaró inocente a Alex, los fiscales pidieron que se le mantuviera en una celda de todos modos. Eso no es una acusación. Eso es un abuso de poder”.

El caso de los fiscales contra el señor Rovirosa no contó con testigos cooperantes. En cambio, se basó casi por completo en traducciones al inglés de mensajes de texto en español —traducciones plagadas de errores que nadie estuvo dispuesto a respaldar en la corte. Los fiscales también ocultaron evidencia y pisotearon los derechos constitucionales del señor Rovirosa antes, durante y después del juicio.

Aunque los fiscales presentaron desde el primer día un documento judicial en el que afirmaban que el señor Rovirosa tenía “vínculos con miembros de cárteles mexicanos” y luego amplificaron esa difamación en un comunicado de prensa posterior, esos mismos fiscales nunca presentaron cargos por cártel. Nunca se introdujo evidencia alguna de cártel durante el juicio. Testigos en México, temerosos de esta conexión fabricada con cárteles que inventó el gobierno, se negaron a testificar en defensa del señor Rovirosa.

La difamación sobre el cártel no fue la única línea que cruzaron los fiscales. Ocultaron evidencia —copias forenses de teléfonos y dispositivos a los que la defensa tenía derecho— y le dijeron al Tribunal, en dos ocasiones, que todo había sido entregado. No fue así. Además, su caso se basó en un lavador de dinero condenado que no tenía conexión alguna con la empresa en el centro de los cargos, y en un “experto” falsamente descrito ante el jurado como un abogado capacitado en México. También reprodujeron ante el jurado una entrevista grabada en secreto que contenía declaraciones que los abogados del señor Rovirosa no pudieron contrainterrogar —una violación de su derecho de la Sexta Enmienda a confrontar a los testigos en su contra. Torcieron un comentario sin relación alguna en lo que le dijeron al jurado que era una confesión. Retuvieron la evidencia principal de los mensajes de texto hasta los alegatos finales, cuando la defensa ya no podía interrogar a nadie al respecto. El derecho a ver la evidencia en su contra, el derecho a confrontar a sus acusadores, el derecho a un juicio justo: cada uno fue violado.

“La conducta en este caso quedó muy por debajo de lo que se espera de los fiscales federales. Un hombre fue difamado públicamente, juzgado bajo una teoría que la evidencia no sustentaba y —incluso después de que el Tribunal declaró inocente al señor Rovirosa— el gobierno pidió que permaneciera bajo custodia. El expediente habla por sí mismo”, agregó McConnell.

Rovirosa, quien estaba programado para ser sentenciado a finales de este mes, en cambio regresa a casa como un hombre inocente después de soportar un trato abusivo y viles difamaciones a manos de los fiscales federales.

“Vine a los Estados Unidos creyendo en el sueño americano. Construí un negocio, formé una familia, trabajé duro y respeté las reglas”, declaró Rovirosa. “Cuando llegaron estos

cargos, nunca perdí la fe. Ni en este país. Ni en sus tribunales. Ni en su Constitución. Creí que, si me aferraba a la verdad, un tribunal estadounidense la vería. Hoy, el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos lo hizo. Estoy agradecido con el Tribunal. Estoy agradecido con mi esposa, Tanya, con nuestros hijos y con mi equipo legal por no soltar nunca. Mi fe y Dios me ayudaron a perseverar durante esta prueba. Y estoy agradecido con el sistema legal estadounidense. Se le puede presionar y se le puede poner a prueba. Pero cuando funciona, no hay otro sistema como él en el mundo. Hoy funcionó. Voy a casa”.

Contacto para medios:

Ryan McConnell

R. McConnell Group PLLC

+1.713.224.5775

ryan@rmcconnellgroup.com (mailto:ryan@rmcconnellgroup.com)

www.rmcconnellgroup.com